

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

**5 DE MARZO DE 2018**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Greenalia, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Greenalia”) pone en conocimiento el siguiente Hecho Relevante.

### HECHO RELEVANTE

Greenalia S.A. ha suscrito un contrato privado de préstamo puente con vencimiento a 6 meses, (prorrogable hasta el 15/12/18), a un tipo de interés anual del 8%, con liquidación prevista tras la liberalización de los fondos del bono ya emitido; por importe de 2 millones de euros con inversores privados.

A este respecto, el pasado 2 de marzo de 2018 se formalizó dicho préstamo (que fue intervenido bajo notario). Los fondos de este préstamo permitirán seguir avanzando con la construcción de la planta de 50MW para la generación eléctrica con Biomasa en Curtis Teixeira que la compañía prevé poner en marcha en marzo de 2020.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 5 de marzo de 2018

Atentamente,



---

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez  
Director Financiero de GREENALIA S.A.